

Estado de Información No Financiera

**ENVISER SERVICIOS MEDIO
AMBIENTALES, S.A.U.
2018**

ÍNDICE DE CONTENIDO

ACERCA DE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	3
ACERCA DE ENVISER.....	6
NUESTRO MODELO DE NEGOCIO	7
RIESGOS Y OPORTUNIDADES	8
ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO	15
DERECHOS HUMANOS	17
COMUNIDADES LOCALES	18
EL EQUIPO PROFESIONAL DE ENVISER.....	20
SEGURIDAD Y SALUD	25
GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.....	27
PROVEEDORES.....	33
TABLA DE REQUISITOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018	34

ACERCA DE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Este Informe responde a la obligación de elaborar un Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) según lo previsto en la Ley 11/2018 de 28 de Diciembre, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Compañía, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La Compañía publicó en Junio de 2018 el Informe Integrado de 2017, correspondiente con el ejercicio fiscal de 2017, que incluía información no financiera. Este es el primer Estado de Información No Financiera (EINF) de ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.U. (en adelante ENVISER), que hasta ahora reportaba su información no financiera como parte del Informe Integrado de URBASER consolidado.

La información incluida en este EINF hace referencia a las actividades y servicios prestados por ENVISER durante 2018.

Este informe se ha elaborado usando como marco de referencia los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), a través de los enfoques de gestión e indicadores que dan respuesta a los requisitos de la Ley 11/2018 de 28 de Diciembre (Tabla de requisitos del EINF 2018).

La información contenida en este Estado de Información No Financiera ha sido verificada externamente por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

ENVISER es una sociedad dependiente de URBASER. Es por eso que, durante todo este EINF se hace referencia repetidas veces a políticas, procedimientos y documentación de URBASER que, en todo momento, son aplicables a ENVISER.

Alcance de la información

Alcance de la información financiera: se corresponde con el perímetro de integración empleado en la consolidación financiera. Éste integra las empresas participadas sobre las que se tiene la mayoría accionarial o el control de gestión.

Alcance de la información no financiera: integra las empresas participadas sobre las que se tiene la mayoría accionarial o el control de gestión y un volumen de facturación por encima del 0,1% del total. Esto implica, que la información da cobertura al 95% del volumen de facturación global de la Compañía.

La información medioambiental ha seguido el criterio de consolidación financiera, dando así cobertura al 100% del volumen de facturación.

Desde los departamentos centrales de URBASER, se ha llevado a cabo un proceso de validación y consolidación de los datos obtenidos.

Materialidad y grupos de interés:

URBASER ha actualizado en 2018 su estudio de materialidad, basado en encuestas on-line lanzadas a grupos de interés internos y externos para identificar y priorizar los asuntos de naturaleza económica, social y ambiental que son considerados de alto impacto y relevancia. Este estudio de materialidad aplica a ENVISER por ser sus actividades las mismas que las de URBASER.

Este año se ha ampliado la consulta incluyendo a los proveedores, sindicatos y comité de empresa dentro de los grupos consultados en el estudio anterior. En el siguiente gráfico representamos los resultados obtenidos del estudio de materialidad en materia de Sostenibilidad:



Derivados del estudio de materialidad, se identifican 6 temáticas como muy poco materiales para la Compañía, por haber sido valoradas como “muy poco relevantes” para la estrategia de URBASER, tanto por los grupos de interés externos como por los internos. Estas temáticas quedan, por tanto, reportadas de manera muy superficial o no reportadas en este Estado de Información No Financiera.

De los requisitos adicionales que solicita la Ley 11/2018 de 28 de Diciembre, hay aspectos como “Desperdicio de alimentos” que no aplican a nuestra actividad, así como “Procedimientos de reclamación de consumidores” en el que, teniendo en cuenta la actividad empresarial principal de la Compañía, Urbaser S.A.U no está en contacto directo con el consumidor. Los clientes disponen de medios de reclamación específicos recogidos en sus condiciones contractuales, y Urbaser S.A.U. pone a disposición de sus grupos de interés canales de reclamación, entre los que se encuentra el Canal Ético.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como respuesta a los retos globales que se plantean a lo largo de este Estado de Información no Financiera, formuló y publicó en 2016 los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que agrupan 169 objetivos concretos para que los países, sus ciudadanos y empresas dispongan de una guía efectiva para la minimización de los problemas sociales, económicos y medioambientales que han sido identificados globalmente.

URBASER ha adquirido un firme compromiso con la consecución de 7 de estos objetivos, y muestra a lo largo de este Estado de Información no Financiera, cómo ha avanzado a lo largo de este año en la consecución de cada uno de ellos.

URBASER, a través de su actividad y los servicios que presta en todas sus áreas de negocio, contribuye de manera directa a la consecución de algunos de estos objetivos. En particular se trataría de los ODS referidos a Igualdad de Género (ODS 5), acceso al agua (ODS 6), trabajo decente y crecimiento económico (n.º 8), reducción de las desigualdades (ODS 10), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsables (ODS 12) y vida submarina (ODS 14). En diferente medida, la Compañía también contribuye al resto de ODS mediante las iniciativas recogidas en su Plan de Acción de RSC.

A lo largo de este Estado de Información no Financiera se muestra el avance de la Compañía a lo largo de este año en la consecución de cada uno de ellos.



ACERCA DE ENVISER



Huella de carbono 5.476 tCO₂e



Inversión en seguridad y salud 23.193,32 €



Volumen aportado para acción social 35.553,22 €



Empleados 961



Facturación 14,1 millones de €



Subvenciones públicas recibidas en 2018 10.996 €

Países en los que estamos presentes: ENVISER opera únicamente en España.

NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

ENVISER es una compañía internacional líder en la prestación de servicios medioambientales, con una larga experiencia, orientada al cliente y fiable. Una compañía con visión de futuro que apuesta por el desarrollo sostenible desde su principal área de negocio: gestión de servicios urbanos.

Beneficios (antes de impuestos) en Euros (€)	
2018	
España	804.075€

Impuestos sobre beneficios pagados en 2018 (no devengados) en Euros (€)	
2018	
España	246.615 €

SERVICIOS URBANOS

ENVISER se dedica en exclusiva a la gestión de Servicios Urbanos, que engloba las siguientes prestaciones:



Recogida de residuos municipales



Limpieza viaria y de playas



Gestión de zonas ajardinadas



Se trata de servicios muy sensibles, que tienen incidencia directa en la calidad de vida de millones de ciudadanos en todo el mundo, lo que nos permite contribuir al desarrollo sostenible de sus ciudades y territorios mediante servicios eficientes.

La recogida es el primer paso de todos los que engloba el ciclo de gestión de los residuos, siendo además, debido a sus costes y su componente logístico, un factor clave de las futuras “Smart Cities”; uno de los tres ejes de acción principales de la estrategia de innovación de la Compañía.

Nuestros valores: aportar solvencia financiera y vocación a los servicios que prestamos a la ciudadanía, haciendo nuestros los compromisos de los territorios en los que operamos.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

El negocio de ENVISER se centra en los servicios ambientales y ciudadanos. La Compañía Presenta una elevada descentralización operativa y gestión autónoma de Los proyectos y UTEs que la componen.

El mercado, se encuentra en la actualidad frente a un periodo de cambio en el terreno legislativo medioambiental y social, con un carácter cada vez más restrictivo en materia de residuos, aguas y cambio climático, así como en diversidad e integración social y laboral, que impacta directamente en nuestras acciones y decisiones a nivel mundial.

En este entorno cambiante, la Compañía es consciente de la importancia de llevar a cabo una adecuada y efectiva gestión de aquellos riesgos, de diferente naturaleza, que pudieran afectar a la consecución de sus objetivos.

El análisis de riesgos y oportunidades de ENVISER se ha extraído del análisis realizado por URBASER.

URBASER analiza, supervisa y gestiona los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, mediante un sistema de identificación, evaluación, gestión y supervisión de los mismos y la implementación de medidas preventivas y de mitigación, que se enmarca en los siguientes principios:

- Integrar la visión del riesgo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno como en la gestión de sus negocios, mediante la mitigación de los mismos
- Definir directrices básicas con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en las diferentes áreas de negocio y alcanzar un nivel adecuado de control interno
- Establecer mecanismos de identificación, evaluación, análisis y control razonable e información, de los diferentes riesgos a los que están expuestas sus actividades
- Contar con la participación de los negocios y áreas corporativas de la Compañía, como unidades con distintos niveles de responsabilidad en la gestión, supervisión y auditoría de riesgos
- Mantener un nivel de independencia adecuado entre las áreas tomadoras del riesgo y las responsables su análisis, control y supervisión
- Velar por el cumplimiento de las leyes y de los valores recogidos en el Código de Conducta, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos
- Promover la mejora continua para ganar eficiencia y capacidad de respuesta, asumiendo con flexibilidad situaciones críticas que permitan su fortalecimiento
- Proteger la reputación y los resultados de la Compañía, generando confianza y ofreciendo garantías a sus grupos de interés
- Alcanzar los objetivos estratégicos con una volatilidad controlada

Los riesgos y oportunidades son evaluados en términos cuantitativos y/o cualitativos, en colaboración con las diferentes Áreas y Direcciones de la Compañía, en base a las dimensiones “impacto” y “probabilidad de ocurrencia”, de forma que:

- Los riesgos de nivel bajo pudieran no demandar un plan de acción adicional.
- Los riesgos de nivel medio se analizan en base al apetito al riesgo y la estrategia de la Compañía
- Los riesgos de nivel alto requerirán su adecuada gestión y control

Sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la Compañía, incluye controles orientados a detectar y mitigar aspectos relevantes de cumplimiento, como conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable y se desarrolla bajo un modelo de tres niveles de defensa independientes que actúan de manera coordinada. El primer nivel de defensa se corresponde con la actividad de las propias unidades de negocio, mientras que el segundo y el tercero provienen de diferentes funciones transversales, con responsabilidades específicas de supervisión y de control interno, gestionadas a nivel corporativo.

El Comité de Dirección de URBASER valida y aprueba los procedimientos de gestión de riesgos y, en su caso, establece los mecanismos oportunos que velan por el mantenimiento de éstos dentro de los niveles definidos. El Consejero Delegado aprueba las políticas corporativas y su sistema de control.

La Dirección de Auditoría Interna tiene como función principal servir de apoyo al Comité de Dirección y al Consejero Delegado en sus contenidos generales de vigilancia, supervisión, seguimiento, mitigación de riesgos y verificación de la efectividad de los controles implantados de manera razonable y periódica. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto a la Dirección de URBASER como a los responsables de las áreas evaluadas.

Los riesgos y oportunidades descritos en adelante, corresponden a las sociedades, UTEs y compañías de URBASER dentro de España.

Los factores de riesgo a los que, con carácter general, está sujeto URBASER como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, ambientales, de negocio y financieras, son:

Riesgos Operativos

Aquellos asociados a los procesos clave del negocio, que incluyen los riesgos relativos a la contratación y licitación de servicios, la relación con el cliente y de crédito con el mismo, a la calidad de los servicios, riesgos medioambientales, de compras y de subcontratación, así como los asociados a los procesos de soporte al negocio, que incluyen los riesgos relacionados con la prevención, seguridad y salud en el trabajo, con los recursos humanos, el cumplimiento de la legislación y la fiscalidad específicas aplicables.

Las actividades de URBASER están, en general, sujetas a riesgos específicos, relacionados con las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos e industriales, el transporte de los mismos, la

gestión de las operaciones, las catástrofes naturales, la gestión organizativa y los empleados. Algunos de estos riesgos son ajenos al control de URBASER.

- **Contaminación y cambio climático:**

Tal y como establece su Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía, URBASER contribuye a la mitigación del cambio climático a través de diferentes medidas de prevención de emisiones a la atmósfera.

Entre otros, se realizan controles periódicos internos y externos para actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, que a su vez están sujetas a autorización y/o notificación a las administraciones públicas correspondientes. Además, se realiza un adecuado mantenimiento e inspección técnica de la maquinaria, grupos electrógenos, instalaciones de climatización y compresores.

En URBASER se toman medidas específicas para prevenir o evitar riesgos con impacto en las personas y el medio ambiente y, en aquellos casos en los que no sea posible, se reducen dichos riesgos a un nivel razonable. La Compañía elabora procedimientos para la realización de mediciones acústicas, el adecuado mantenimiento e inspección técnica de equipos móviles, con el fin de reducir al máximo la posible contaminación acústica derivada de sus actividades. Además, en las actividades IPPC¹, hay establecidos controles relativos a contaminación acústica. En el caso hipotético de que ocurrieran derrames o vertidos accidentales, la Compañía presenta procedimientos de actuación que recogen medidas de acción y de reparación o remediación.

- **Protección de la biodiversidad:**

Aquellas actividades que se desarrollan dentro de áreas de protección de la biodiversidad tienen un mayor nivel de riesgo debido al impacto potencial en el medio ambiente.

Durante la ejecución de obras, explotación de vertederos y la prestación de servicios que conlleven la gestión de residuos industriales o la recogida y tratamiento de aceites y combustibles, entre otros, podrían producirse vertidos o derrames accidentales. Para abordar estas situaciones, URBASER cuenta con diferentes sistemas de gestión medioambiental que ayudan a gestionarlos permisos de vertidos voluntarios (asegurando que cualquier vertido que se realice cuente con la correspondiente autorización), gestionar el almacenamiento de sustancias peligrosas de manera adecuada, definir medidas preventivas frente a derrames y vertidos ocasionales, establecer controles periódicos de calidad de aguas, etc...

- **Uso sostenible de los recursos**

URBASER está comprometido, tal y como refleja su Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía con el uso eficiente de energía y otras materias primas, respetando así el valor de los recursos naturales.

La Compañía cuenta con un Sistema de Gestión de la Energía que contiene planes de medida y actuación detallados con el objetivo de mejorar su rendimiento y eficiencia energética, así como reducir su impacto en el cambio climático.

En cuanto al consumo de recurso hídrico de URBASER, señalar que, en las principales actividades de la Compañía (recogida y tratamiento de residuos), el consumo es muy reducido, lo que implica un nivel de riesgo bajo para la Compañía. Sin embargo, en actividades como la limpieza de calles por baldeo o jardinería, a pesar de ser el consumo más intenso, la Compañía presenta buenas prácticas como el uso de agua reciclada, dispositivos de reducción de consumo, etc...

¹ Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación

- **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**

Tal y como recoge la Política Corporativa de Acción Social de la Compañía; URBASER es consciente del papel que juega en el progreso de las comunidades en las que opera. Mediante su acción social, la Compañía realiza actuaciones que generan un impacto positivo en los entornos en los que está presente, siendo el valor compartido y el respeto guía de las relaciones con las comunidades.

Esta Política define los ámbitos de actuación de la acción social de URBASER que se traducen en directrices que son trasladadas a la organización a través de procedimientos específicos, facilitando así su cumplimiento.

Las actuaciones de URBASER se rigen bajo los principios y comportamientos recogidos en su Código de Conducta y en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Compañía, siendo éstos los marcos de referencia de la Política Corporativa de Acción Social. URBASER vela porque la acción social cumpla con la legislación vigente de aplicación en cada jurisdicción y sea un reflejo, en todo caso, de sus compromisos éticos.

Actualmente en España la Compañía se enfrenta a cambios legislativos de las Comunidades Autónomas en las que opera, existiendo una tendencia al impulso de las economías y mercados locales, favoreciendo la contratación local, las compras a proveedores locales, etc...

Riesgos de Cumplimiento Normativo

Aquellos que pudieran derivarse del Gobierno Corporativo, de los litigios de la sociedad, de la normativa, de la ley de protección de datos, de los posibles cambios en las normativas fiscales (nacional e internacional) y en la responsabilidad civil sobre integridad del patrimonio.

- **Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales**

En concreto, en el desarrollo de la actividad de la Compañía, este riesgo podría derivarse, principalmente, en la medida en que se mantienen relaciones con funcionarios públicos como consecuencia de la coordinación de los procedimientos de licitación y de las eventuales incidencias que pudieran surgir durante la gestión de los contratos. Por otra parte, dada la elevada descentralización operativa y gestión autónoma de las sociedades que componen la Compañía, el riesgo podría vincularse a las relaciones mantenidas con proveedores y autoridades (portuarias, medioambientales u organismos laborales).

Para ello la Compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos Penales, cuyo objetivo es mitigar riesgos de comisión delictiva de los que puedan derivar responsabilidades penales para la persona jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a este modelo, URBASER creó el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN), el cual ostenta la responsabilidad de velar por el respeto de los compromisos éticos de la Compañía así como detectar y mitigar incumplimientos de la normativa aplicable y conductas indebidas. Este Comité reporta directamente al Consejo de Administración.

URBASER, cuenta con un Código de Conducta de obligado cumplimiento para todos sus empleados, con independencia del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral, que tiene el objetivo de establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno

de ellos, con arreglo a los principios de lealtad, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y valores éticos definidos en el mismo.

Por medio de la Política de Cumplimiento Normativo, URBASER contribuye por un lado a reforzar el compromiso de la Compañía con el buen gobierno corporativo, y por otro, a ejercer diligentemente en la organización el debido control minimizando al máximo posible el riesgo de que se produzcan malas prácticas o incumplimientos normativos en el desarrollo de nuestra actividad.

Consciente del papel que juega en el progreso de las comunidades en las que opera y teniendo en cuenta que, mediante su acción social la Compañía realiza actuaciones que generan un impacto positivo en los entornos en los que está presente, URBASER ha creado una Política de Acción Social mediante la cual se establecen las directrices y principios de actuación en la materia, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y el reflejo de sus compromisos éticos. Derivado de esta Política, URBASER ha implantado procedimientos y controles a través de los cuales se regula la aprobación y seguimiento de las oportunidades de colaboración en proyectos de acción social que puedan surgir en la Compañía frente a organismos públicos u organizaciones privadas. En este sentido, la Compañía lleva a cabo una evaluación de los organismos con los que tiene interés en colaborar y las áreas de acción social en las que se decida contribuir, realizando un seguimiento continuado de las aportaciones realizadas por URBASER a los proyectos de Acción Social.

URBASER también cuenta con una Política Anticorrupción, cuyo objetivo es la promoción de una cultura de cumplimiento, la lucha contra la corrupción o el soborno y otras conductas ilícitas. En ella, se describen las pautas a seguir por parte del personal de la Compañía en las interacciones que mantiene con los integrantes de las Administraciones Públicas (considerando que el 80% de la facturación de URBASER pertenece a clientes del sector público), así como con particulares.

Con el fin facilitar la comunicación de toda conducta susceptible de contravenir las pautas establecidas en el Código de Conducta de URBASER, la Compañía dispone de un Canal Interno de Comunicación y Denuncias, a través del cual cualquiera de nuestros empleados, clientes, proveedores, socios y miembros de las comunidades en las que operamos, podrán dirigirse; canaletico@urbaser.com.

Con la finalidad de asegurar la efectividad de las políticas y procedimientos internos de la Compañía, URBASER ha establecido un Sistema Disciplinario de aplicación general en el que se relacionan las faltas y sanciones que podrán aplicarse a conductas que impliquen o puedan implicar riesgos penales y que puedan afectar a la Compañía.

Riesgos Reputacionales

Aquellos derivados del incumplimiento de las expectativas de los grupos de interés o de no alcanzar el reconocimiento deseado.

- **Subcontratación y proveedores**

URBASER, aun siendo consciente de no poder tener el control absoluto de las actuaciones de terceros con los que mantiene relaciones contractuales, tiene el propósito de que todas las personas y empresas que contraten con ella cumplan con los mismos estándares y

principios éticos, especialmente los proveedores, agentes, consultores y empresas subcontratadas.

Durante el año 2018 se ha llevado a cabo una revisión completa del modelo de compras de la Compañía, suponiendo un cambio tanto organizativo como en la gestión de las temáticas relacionadas con subcontratación y proveedores. La Compañía ha presentado a finales del año 2018 su Código Ético para Proveedores mediante el cual se pretende establecer un marco de confianza y de colaboración con todos ellos, de forma que sirva para establecer unas relaciones comerciales estables y duraderas basadas en la honestidad, transparencia y confianza y así evitar cualquier conducta que pueda dañar la reputación de URBASER y producir consecuencias adversas para la Compañía o su entorno.

La Compañía trabajará durante 2019 y 2020 en la comunicación de este Código, así como en la definición del proceso de homologación y auditoría de proveedores para mitigar el alto riesgo de que alguno de sus proveedores o subcontratistas incumpla las expectativas de la Compañía en términos de sostenibilidad a través de la implantación de las herramientas de evaluación y seguimiento oportunas.

Otros riesgos

Se han detectado riesgos inherentes que, gracias a los controles establecidos por la Compañía, han resultado en una escasa probabilidad de ocurrencia o un impacto muy limitado y, por tanto, serían clasificados como de “Riesgo bajo” para URBASER, y que se describen en los siguientes capítulos:

- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad
- Respeto a los derechos humanos
- Consumidores (Por lo que respecta a los procedimientos de reclamación, teniendo en cuenta la actividad empresarial principal de la Compañía, Urbaser S.A.U no está en contacto directo con el consumidor. Los clientes disponen de medios de reclamación específicos recogidos en sus condiciones contractuales, y Urbaser S.A.U. pone a disposición de sus grupos de interés canales de reclamación, entre los que se encuentra el Canal Ético)
- Información fiscal

CONVIRTIENDO RETOS GLOBALES EN OPORTUNIDADES

Crecimiento de la población y la urbanización

Los desafíos de desarrollo sostenible se concentrarán cada vez más en las ciudades. La correcta gestión de los recursos y residuos será fundamental para preservar la salud, el medio ambiente y la calidad de vida.

La generación de residuos sólidos per cápita no deja de aumentar y cambiar en su composición: se han duplicado los residuos electrónicos y han aumentado los derivados de la alimentación.

Existe una gran oportunidad de crecimiento para el sector de la gestión de los residuos y una necesidad de especialización en su tratamiento.



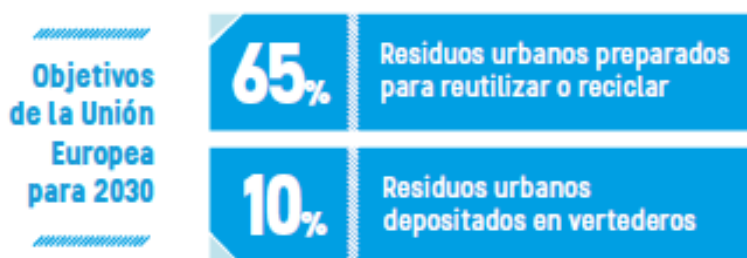
Fuente: Naciones Unidas <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>

Impulso de la economía circular

En 2015 la Comisión Europea adoptó un ambicioso paquete de medidas sobre la economía circular. El paquete consta de un plan de acción de la UE con medidas que abarcan todo el ciclo de vida de los productos: del diseño, pasando por el abastecimiento, la producción y el consumo, a la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

En el marco del paquete de economía circular, en enero de 2018 se aprobó la primera Estrategia Europea sobre Residuos Plásticos. Uno de sus objetivos es asegurar que, en 2025, 10 millones de toneladas de plásticos reciclados se reconviertan en nuevos productos para el mercado europeo.

Cabe señalar que la Compañía está estrechamente ligada con la economía circular, y prueba de ello es que su matriz, URBASER, figura como entidad adherida al Pacto por una Economía Circular promovido por el Ministerio de agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. A través de la innovación, la Compañía puede garantizar y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, persiguiendo el objetivo de la economía circular, como parte indispensable del ciclo de transformación de los residuos en nuevas materias primas, y reducir de este modo su eliminación en vertederos. En colaboración con Administraciones, universidades y empresas, la Compañía invierte en la mejora de todos sus procesos de gestión de residuos para disminuir su impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



Cambio climático

Entre los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, tuvo lugar en París la vigésimo primera sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que terminó con la adopción del Acuerdo de París que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020. Se trata de un acuerdo histórico de lucha contra el cambio climático, que promueve una transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno de ENVISER se rige por principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la toma de decisiones para contribuir a la rentabilidad y al crecimiento sostenible de la Compañía.

Gobierno Corporativo

El órgano de gobierno de ENVISER se instrumenta de diferentes normas Corporativas, Políticas y Procedimientos con el objetivo de tomar decisiones responsables para garantizar el buen funcionamiento de la Compañía.

En los Estatutos Sociales de la Compañía se recogen todas las normas que rigen su funcionamiento interno.

El principal órgano de gobierno, el Administrador Único, es el encargado de la supervisión, evaluación y seguimiento de la estrategia de ENVISER, cuyo objetivo es la búsqueda de la rentabilidad a través de actividades que generan valor a largo plazo. Otro de los pilares en el modelo de buen gobierno de ENVISER es el cumplimiento y auditoría interna, desarrollando e implantando normas y controles que garantizan el mejor modo de actuar de la Compañía.

Accionistas

El 100% de las acciones de ENVISER pertenecen a la sociedad “Urbaser S.A.U.” ENVISER dispone de una estructura de gobierno cuyo Administrador Único es URBASER S.A.U.

Código de Conducta

ENVISER aplica el Código de Conducta URBASER, el cual ha pasado durante 2018 por una fase de refuerzo y actualización. El objeto del Código de Conducta es establecer los principios éticos y pautas de actuación que deben regir el desarrollo de las actividades y las relaciones comerciales de la Compañía, tanto a nivel interno, en lo que se refiere a todos sus empleados, directivos y administradores en el ejercicio de sus funciones; como a nivel externo, en el mercado y con el resto de competidores.

Igualmente, se busca con ello facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas en un ambiente ético, serio, profesional y honesto, de acuerdo con los más elementales principios de buena fe contractual y con la legalidad vigente.

Canal Interno de Comunicación y Denuncia

Todos los empleados, clientes, proveedores, socios y miembros de las comunidades en las que opera ENVISER pueden hacer uso del “Canal ético” del que disponen, para enviar notificaciones relacionadas con el incumplimiento de los principios recogidos en su Código de Conducta.

Durante el año 2018, no se recibió ninguna comunicación a través del canal ético y otros mecanismos formales de reclamación en ENVISER.

14 horas de formación en el Código de Conducta en 2018

Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Con el fin de prevenir la corrupción, el blanqueo de capitales y el soborno, ENVISER aplica la Política Anticorrupción de URBASER, cuyo objetivo es la promoción de una cultura de cumplimiento y la lucha contra la corrupción y el soborno y otras conductas ilícitas.

La Compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos Penales, que es un sistema estructurado de control, cuyo objetivo es mitigar riesgos de comisión de delitos de los que se puedan derivar responsabilidades penales para las personas jurídicas, incluyendo aquellos que hacen referencia a riesgos de corrupción. En 2018 este Modelo se había comunicado a todo el personal técnico y administrativo, así como toda la directiva y órganos de gobierno de la Compañía. Además, 7 empleados recibieron formación relacionada con el Modelo (6 técnicos y administrativos y 1 directivo).

El Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) reporta directamente al Administrador Único y ostenta la responsabilidad de velar por el respeto de los compromisos éticos de la Compañía así como detectar y mitigar incumplimientos de la normativa aplicable y conductas indebidas.

La Compañía ha establecido también un procedimiento de “Canal Ético” para investigar posibles conductas ilícitas imputables a las sociedades, con el fin de prevenir el riesgo de su eventual comisión.

Durante 2018 no ha habido casos de corrupción, no se ha despedido a ningún empleado por corrupción ni han tenido que tomarse medidas disciplinarias al respecto, no se ha confirmado ningún caso en el que se haya rescindido contratos por infracciones relacionadas con corrupción, ni se han interpuesto casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción contra la Compañía o sus empleados.

DERECHOS HUMANOS

A través del Código de Conducta, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía de URBASER, ENVISER se compromete a respetar los derechos humanos (DDHH) y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La responsabilidad del respeto de los DDHH recae en todas las personas y entidades a las que les es de aplicación el Código de Conducta y Políticas.

Asimismo, la Compañía asume como pautas básicas de comportamiento, entre otras, los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este sentido, en 2019 desde URBASER se trabajará en la implantación de un programa de respeto, protección y remediación en DDHH en las actividades y mercados en los que opera y en 2018 ha comenzado un proceso de aprobación y lanzamiento de una nueva metodología de identificación y valoración de riesgos de sostenibilidad entre los que se incluyen riesgos asociados con DDHH a nivel España.

En lo referido a la cadena de suministro, URBASER ha establecido en su Código de Conducta para Proveedores una serie de principios éticos para proveedores, contratistas y colaboradores que incluyen, entre otros, el rechazo y eliminación de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, trabajo infantil, discriminación, entre otros.

Todos los empleados, clientes, proveedores, socios y miembros de las comunidades en las que opera pueden hacer uso del “Canal ético” de URBASER, para enviar notificaciones relacionadas con el incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta por parte de ENVISER.

Durante el año 2018, no se recibieron comunicaciones relacionadas con incumplimientos de DDHH a través del canal ético y otros mecanismos formales de reclamación.

ENVISER, tal y como refleja el Código de Conducta de URBASER, está comprometido con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. De acuerdo con estos principios, se obliga a que ninguna de sus sucursales y filiales, así como ninguna de las empresas con las que contraten realicen prácticas que supongan trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil.

ENVISER opera únicamente en España, país signatario de convenios internacionales de la OIT, y está comprometida con el respeto a los DDHH de las personas que pertenecen a los grupos o colectivos más vulnerables.

COMUNIDADES LOCALES

Acción social

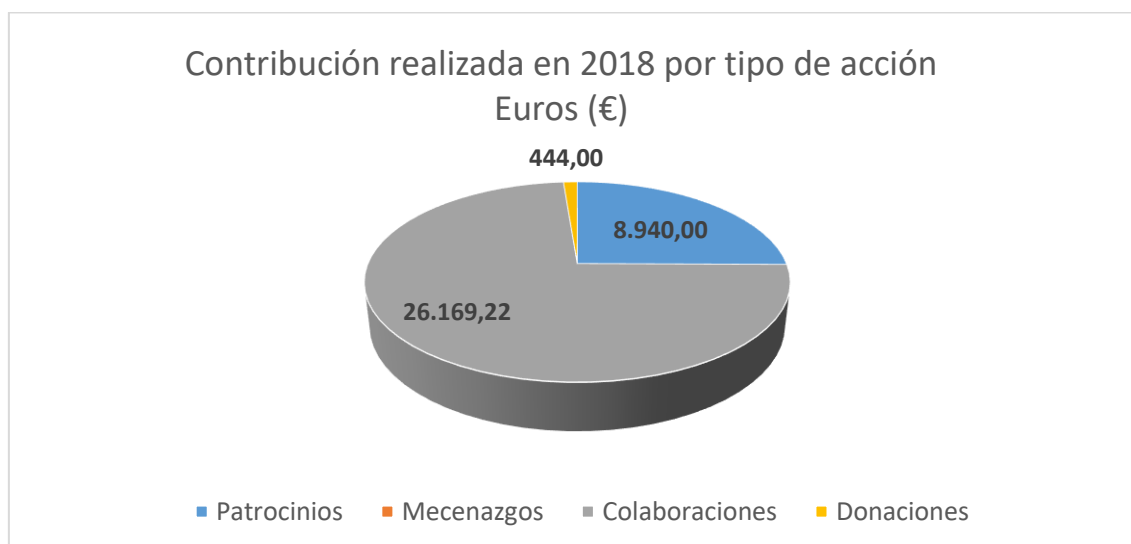


ENVISER es consciente del papel que juega en el progreso de las comunidades en las que opera. Mediante su acción social, la Compañía realiza actuaciones que generan un impacto positivo en los entornos en los que está presente.

Las actividades de acción social que realiza ENVISER se desarrollan de forma alineada con la actividad de la Compañía. En el año 2018, URBASER ha desarrollado una Política de Acción Social cuyo marco de referencia son los principios y comportamientos recogidos en su Código de Conducta y en las pautas que rigen su responsabilidad social corporativa. Dicha Política, que guía las acciones de ENVISER en este aspecto, recoge todas aquellas actuaciones y aportaciones que se realizan de manera voluntaria para el beneficio de las comunidades, y cuyo único fin es impactar positivamente en el bienestar social.

En 2018, ENVISER ha destinado 35.553,22 euros a sus actividades de acción social a nivel mundial.

Desglose de la contribución realizada en 2018 por ámbito de actuación (en porcentaje)	
Comunidades locales	7%
Sensibilización ambiental	18%
Apoyo a la cultura y el deporte	75%



Se entiende que las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro quedan cubiertas en el dato de donaciones.

Impacto socioeconómico generado en las comunidades en las que ENVISER opera:

Impacto socioeconómico de ENVISER en las comunidades

- Personas que se beneficiaron de las iniciativas sociales: 545.162

- La actividad de la Compañía es un claro motor de riqueza y de desarrollo económico y social: crea empleo estable y de calidad -> Puestos de trabajo: 961
- Volumen de compras a proveedores locales: 7,6 millones
- Mejora en las condiciones de vida de las comunidades.
- Integración laboral de personas en riesgo de exclusión social
- Mejora de las infraestructuras públicas
- Fomento de la salud a través del deporte
- Comunicación fluida entre las comunidades y la Compañía para resolver quejas y dudas.
- Concienciación medioambiental a todo tipo de colectivos

AULA ARTIGAS-ARRAIZ (Vizcaya, España)

El Aula Artigas-Arraiz es un centro de educación ambiental sobre residuos que desarrolla acciones dirigidas tanto a centros escolares como a entidades, asociaciones y población en general para lograr formas de consumo responsable. Con 8.521 visitas en 21 meses, se ha convertido en 2018 en un referente para la sensibilización en materia de gestión de residuos, la divulgación de formas de consumo responsable, el conocimiento del impacto ambiental de los residuos generados y la promoción de un cambio de actitudes que ayude a reducir, reutilizar y reciclar los residuos que generamos en los hogares.

ENVISER, ha suscrito un acuerdo de colaboración con otras catorce entidades comprometiéndose con los objetivos de esta aula.

Compromiso social



Como empresa con contacto directo con la sociedad, ENVISER tiene un firme compromiso con la comunidad y con su entorno más cercano. En este sentido, su compromiso social se centra principalmente en dos ámbitos que considera cruciales para ayudar a generar una sociedad más justa y más comprometida:

Acciones de comunicación y sensibilización en relación a la violencia de género

El Grupo URBASER, del que ENVISER forma parte está adherido a la Iniciativa “Empresas por una sociedad Libre de Violencia de género”, puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España. Su fin es, a través de las empresas firmantes, sensibilizar a la sociedad en la Igualdad y favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de esta violencia. Como empresa adherida a este convenio, la Compañía se ha comprometido a sensibilizar a la sociedad y a contratar a mujeres víctimas de violencia de género (VVG).

Fomento del empleo y la integración socio-laboral de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social

ENVISER tiene como objetivo la colaboración en la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, por ello, en 2018, ha tenido 5 incorporaciones laborales de personas en riesgo de exclusión social a su plantilla.

EL EQUIPO PROFESIONAL DE ENVISER

El capital humano es una prioridad para ENVISER. En este sentido, se promueve la contratación estable, el trabajo decente y de calidad, la implementación de programas de formación y capacitación del personal y el fomento de un entorno laboral seguro y saludable.



La gestión de los recursos humanos de ENVISER se orienta a la consecución de un equipo humano altamente cualificado y motivado, identificado con los valores del Grupo, con iniciativa propia y gran vocación de servicio al cliente, que le permita gestionar de manera eficaz y rentable las oportunidades de negocio.

Plantilla promedio en 2018	
Género	
Mujeres	316
Hombres	645
Edad	
< 35	105
36-50	399
> 50	457
Categoría profesional	
Equipo directivo	1
Mandos intermedios	10
Técnicos	18
Puestos operativos	932

A 31 de Diciembre de 2018, la plantilla de ENVISER se componía de 961 profesionales (645 hombres y 316 mujeres) todos ellos en España.

El 100% de la plantilla está cubierta por los convenios colectivos, que han sido pactados y acordados con la representación legal de las personas trabajadoras correspondiente en cada lugar. Los cambios organizativos, incluyendo las notificaciones, son pactados en dichos convenios y se realizan de acuerdo a la legislación vigente en cada caso.

25 empleados afiliados a una organización sindical

Uno de los intangibles más importantes del negocio es el valor aportado por los profesionales de ENVISER y por ello la Compañía apuesta por el empleo estable y de calidad.

Plantilla a 31 de Diciembre de 2018, por género y tipo de contrato					
Contratos indefinidos		Contratos temporales		Contratos a tiempo parcial	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
228	427	88	218	190	105

Plantilla a 31 de Diciembre de 2018, por rango de edad y tipo de contrato		
	Contratos indefinidos	Contratos temporales
< 35	45	61
36-50	252	145
> 51	358	100

Plantilla a 31 de Diciembre de 2018, por categoría Profesional y tipo de contrato		
	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Equipo directivo	1	0
Mandos intermedios	10	0
Técnicos	16	2
Puestos operativos	628	304

En los últimos años, se ha producido una evolución en las características del empleo dentro del sector: su perfeccionamiento, tecnificación y profesionalización gracias a la mejora de la calidad del empleo en cuanto a seguridad, salud, formación y remuneración. Esto ha conllevado la atracción de talento más diverso en cuestiones de género, perfil profesional, edad, etc.

En 2018, la tasa de rotación de empleados fue de 2,5%

Despidos en 2018	
Mujeres	Hombres
2	7

Despidos en 2018	
Rango de edad	
< 35	1
36 - 50	4
≥51	4

Despidos en 2018	
Categoría profesional	
Equipo directivo	1
Mandos intermedios	1
Técnicos	0
Puestos operativos	7

Tasa de rotación* 2018	
Mujeres	Hombres
0,21 %	0,73 %

* La tasa de rotación se calcula con el número de trabajadores que abandonaron la organización voluntariamente dividido por el total de trabajadores.

Absentismo

La actividad que desarrolla ENVISER es muy intensiva en mano de obra. Es por esto que, una de sus principales preocupaciones es el absentismo, es decir, la ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo.

Para combatir este problema, la totalidad de los mandos intermedios de la Compañía disponen de la formación necesaria para su gestión, además de distintas herramientas informáticas para su análisis y control.

118.569 horas de absentismo en 2018

Compromiso con la igualdad de oportunidades y la diversidad



ENVISER lucha por ser una compañía diferenciada y referente dentro y fuera del sector, por lograr una diversidad integrada en sus plantillas y en sus políticas y prácticas tal y como describe la Política de Igualdad y Diversidad de URBASER, que es de aplicación para la Compañía. Por ello, trabaja para fomentar la igualdad de oportunidades de todas las personas del equipo. En este sentido, ENVISER trabaja sobre las áreas que establece su Plan de Igualdad.

El proceso de identificación de riesgos derivado del análisis del Plan de Igualdad incluye un diagnóstico de la empresa y el análisis de las políticas o prácticas de recursos humanos realizados por el Agente de Igualdad de la Compañía. Entre otros riesgos identificados, destacan las actividades sujetas a “subrogación laboral”, ya que perpetúan las plantillas existentes (mayoritariamente masculinas) dificultando la incorporación de personal femenino.

ENVISER trabaja cada día para crear una cultura de empresa en la que la perspectiva de género se aplique a través de procedimientos formales e informales. En un sector tradicionalmente

asociado al género masculino, la Compañía trata de normalizar una mayor presencia de la mujer. En esta labor hemos contado siempre con la colaboración de los representantes de los trabajadores como una pieza clave a la hora de establecer los compromisos y objetivos conjuntos que se reflejan en los diferentes planes de igualdad.

Remuneración media total*			
Categoría	Mujeres	Hombres	Ratio
Consejeros	No hay	N/A***	N/A
Equipo Directivo	N/A***	No hay	N/A
Mandos Intermedios	49.700,11 €	49.524,18 €	1
Técnicos	29.932,83 €	32.571,45 €	0,92
Puestos Operativos	18.586,84 €	26.073,79 €	0,71

*Incluye remuneración fija y variable

** Es el primer año que se reporta información sobre remuneración, estableciendo así las bases para reportar la evolución de este indicador a futuro

*** Dato no reportado por ser una sociedad con Administrador único y por constar el Equipo Directivo sólo de una mujer, de cara a cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Remuneración media total*			
Edad	Mujeres	Hombres	Ratio
< 35	17.587,14	22.689,17	0,78
36-50	20.153,07	28.192,79	0,71
> 50	18.373,11	26.547,50	0,69

En ENVISER, la diversidad se entiende como un concepto más allá de la igualdad de género. La Compañía presenta una plantilla con gran diversidad cultural y generacional, que genera diferentes perspectivas entre los miembros de los equipos, favoreciendo el desarrollo de ideas y soluciones enriquecedoras, que aporta un valor incalculable.

En ENVISER se valora a las personas por sus competencias y experiencia, queriendo evitar posibles sesgos discriminatorios que, a veces, de forma inconsciente, se puede aplicar en los procesos de selección. Es por ello que participa en el Proyecto de Currículum Anónimo que ha lanzado el Ministerio a través del Instituto de la Mujer (España).

La Compañía, consciente de la importancia de la sensibilización y la formación en este ámbito, y persiguiendo el objetivo de fomentar una cultura de igualdad en toda la organización, se apoya en el área corporativa para la sensibilización, promoción y desarrollo de la igualdad de oportunidades y realización de distintas acciones y de buenas prácticas para la consecución de tales objetivos; el área de Igualdad y Compromiso Social. Éste área trabaja para fomentar la integración en la plantilla de personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión social. En 2018, ENVISER cuenta con 23 empleados con discapacidad y ha logrado 5 incorporaciones laborales de personas en riesgo de exclusión social.

Debido a la actividad que desarrolla la empresa, la accesibilidad para personas con discapacidad no es un factor en el que la empresa pueda incidir, ya que la mayoría de los trabajos son a pie de calle. En los edificios corporativos se consideran criterios de diseño de accesibilidad para personas con discapacidad.

La Comisión de Prevención del Acoso, constituida de forma paritaria por trabajadores de la empresa y representantes sindicales, tiene como cometido principal valorar con objetividad los hechos y actuaciones contemplados en el informe elaborado por el instructor, decidir sobre la existencia o no de una situación de acoso laboral y proponer, en su caso, las medidas correctoras y disciplinarias oportunas.

Conciliación y desconexión laboral

ENVISER cuenta con medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la Compañía. Sin embargo, no tiene documentadas dichas medidas en una política escrita.

El 100% de la plantilla, tiene reconocidas diferentes medidas de conciliación a través de sus convenios colectivos negociados en cada centro. Muchos convenios tienen pactadas, por ejemplo, medidas que suponen una mejora por ampliación de los permisos y licencias regulados por ley, jornadas laborales reducidas, flexibilidad para cambios de turno, días de asuntos propios, licencias no retribuidas o excedencias con reserva de puesto durante más tiempo que el legal.

Desarrollo profesional del equipo

La formación, capacitación y el desarrollo profesional de la plantilla de ENVISER es un aspecto clave en la mejora de la motivación, la eficacia y la calidad de los servicios prestados. La Compañía trata de desarrollar las competencias profesionales de sus empleados, para adaptarlas a las necesidades de expansión y competitividad de la empresa, a la vez que trata de actualizar y adaptar sus recursos humanos a la evolución tecnológica actual.

A través del Plan Bienal de Formación, se identifican y valoran las necesidades formativas de la plantilla en España y se les da cobertura a lo largo del año. En los diferentes países en los que operamos, se desarrollan planes individuales de formación.

ENVISER tiene un compromiso firme con el desarrollo profesional de las personas y trata de introducir en su día a día una cultura de aprendizaje continuo para la actualización de las competencias y para conseguir una actitud abierta a la innovación. En 2018 se impartieron más de 2.009 horas de formación a 137 empleados, gracias a una inversión de 24.857,45 € euros por parte de la Compañía.

Horas de formación por categoría profesional en 2018	
Equipo directivo	24
Mandos intermedios	157
Técnicos	86
Puestos operativos	1.742

SEGURIDAD Y SALUD

Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable es un aspecto fundamental para ENVISER, al que dedica esfuerzos tanto con actuaciones preventivas como con formación intensiva. Muestra de ello son los compromisos asumidos por la Compañía a través de la Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente de URBASER.



La Compañía se compromete con la implantación del estándar OHSAS 18001 en las actividades más importantes de la misma, y garantiza que se cumplan estos mismos requerimientos en los centros que carecen de esta certificación.

La seguridad como principio

Dentro de su compromiso con la seguridad ocupacional, ENVISER presta especial atención a las operaciones en las que los trabajadores están expuestos de forma particular a riesgos graves. Estas situaciones se gestionan a través de la emisión de permisos de trabajo para los trabajadores implicados, que cuentan con formación específica para el desarrollo de esas operaciones; la aptitud médica de los trabajadores se convierte en un requisito fundamental para poder realizarlas; el deber de vigilancia en estas situaciones cobra importancia, por lo que se asignan estas funciones a personal con mando y con cualificación especial, para que esté presente durante el desarrollo de estos trabajos. Todo ello hace que estas operaciones se realicen en las más estrictas condiciones de seguridad.

Indicadores de siniestralidad	2018
Índice de incidencia ¹	100,94
Índice de frecuencia ²	52,56
Índice de gravedad ³	1,71

1 Índice de incidencia (No accidentes con baja / No trabajadores promedio)*1.000

2 Índice de frecuencia (No accidentes con baja / No horas trabajadas)* 1.000.000

3 Índice de gravedad (No jornadas perdidas / No horas trabajadas) *1.000

Registro y comunicación de accidentes

En cuanto al sistema que se aplica para el registro y la comunicación de accidentes, disponemos de un Procedimiento interno para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el marco de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, que establece las actuaciones a llevar a cabo, las personas referentes y la información que debe facilitarse en caso de accidente laboral. En este sentido, de cada accidente o enfermedad profesional se elabora un informe de investigación, donde se recogen los datos generales, se realiza un análisis y se contemplan las medidas preventivas y/o correctivas a adoptar para evitar la repetición.

En 2018 se han producido 97 accidentes laborales, no se han producido accidentes mortales ni se han confirmado casos de enfermedades profesionales. No se han identificado de manera específica actividades con una incidencia o riesgo más elevado de enfermedad profesional.

Compañía saludable

ENVISER quiere ser una compañía saludable, fomentando un entorno de trabajo seguro y promoviendo hábitos de vida saludables entre los empleados. Para ello, ha diseñado un plan

que se sustenta en cuatro pilares fundamentales: entorno de trabajo seguro, salud psicosocial, seguimiento médico e intervención social. En este ámbito, se han realizado evaluaciones de salud mediante reconocimientos médicos. Paralelamente, se canalizan actuaciones al resto de centros en pro de la vida sana y el deporte.

Resultado de las negociaciones colectivas con respecto a seguridad y salud

A través de las negociaciones colectivas finalizadas durante el año 2018 la Compañía mantiene el compromiso de contribuir con mayor perfeccionamiento y eficacia a la prevención de riesgos laborales y a reducir la siniestralidad laboral. En tal sentido, se vienen alcanzando acuerdos que fortalecen el papel de la interlocución social en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. Se reiteran las referencias en los acuerdos colectivos de la Compañía a la necesidad de que junto a la información, consulta y participación, la formación sea la herramienta más adecuada para fomentar la cultura preventiva y los cambios actitudinales, y a las implicaciones preventivas que los reconocimientos específicos han de traducirse en favorecer la detección de enfermedades profesionales (o de aquellas otras que pueden verse afectadas por el desempeño del trabajo) y en la aplicación de medidas concretas en los puestos de trabajo que eviten las mismas.

Datos 2018

88,14 % de empleados cubiertos por OHSAS 18001.

9 auditorías internas y 9 auditorías externas llevadas a cabo en temas de seguridad y salud.

22.597,32 € invertidos en formación de seguridad y salud.

348 horas de formación en seguridad y salud.

196 trabajadores representados formalmente en comités de seguridad y salud.

GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

ENVISER integra la sostenibilidad y la innovación en sus procesos con el objetivo de controlar el consumo de recursos naturales, minimizar la generación de residuos y la contaminación y reducir su huella de carbono.



ENVISER aplica la Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, que tiene como objetivo asegurar la máxima calidad en la prestación de servicios y garantizar la satisfacción de los clientes a través de un comportamiento medioambiental ejemplar y del control de los riesgos laborales.

En ENVISER, protegemos el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.

Sistemas de gestión

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, de acuerdo con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, y auditado por un tercero independiente, asegura la implementación de esa Política, el seguimiento de objetivos y la mejora continua.

En aquellas instalaciones en las que la Compañía se dispone a implantar un sistema de gestión medioambiental, se realiza un diagnóstico medioambiental de la instalación desde el punto de vista de cumplimiento legal, revisando si existe algún trámite pendiente y se asesora en la realización del mismo. También se realiza la identificación de requisitos legales y la identificación de aspectos ambientales y su evaluación para establecer el control operacional sobre aquellos que sean significativos. Periódicamente, se evalúa el cumplimiento con la legislación medioambiental de los centros y se revisan los nuevos requisitos legales que les pudieran aplicar ante la aparición de nueva normativa.

En la Compañía se realizan auditorías internas en los distintos servicios e instalaciones para verificar el cumplimiento de los sistemas de gestión y asegurar así que se minimizan los impactos y previenen los riesgos en materia de calidad, seguridad y salud y medio ambiente. Asimismo, ENVISER tiene definidas las funciones y responsabilidades de los miembros de la Compañía en la consecución de los objetivos y metas de calidad, seguridad y salud, medio ambiente y energía establecidas en los sistemas de gestión correspondientes.

Datos 2018

90 % Ventas cubiertas por la Certificación ISO14001 u otra certificación ambiental

6 centros auditados internamente en medio ambiente durante 2018

6 centros auditados externamente en medio ambiente durante 2018

En 2018 no se han recibido reclamaciones ambientales

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

En la actualidad ENVISER figura como asegurado en un programa internacional de aseguramiento, estructurado en dos capas, que permiten dar cobertura a su responsabilidad medioambiental. Este programa de seguros está emitido conforme a la Ley 11/2014 (26 /2007), a la Directiva de la Unión Europea 2004/35/CE sobre Responsabilidad Medioambiental, y/o cualesquiera leyes medioambientales dentro de la delimitación geográfica de la póliza.

El ámbito geográfico de la garantía de este seguro se extiende y limita a las responsabilidades derivadas de daños corporales, daños materiales, inmisiones, molestias u obstrucciones, daños al medio ambiente, así como los perjuicios consecuenciales de estos, y/o perjuicios puros, ocurridos en países de todo el mundo².

El programa da cobertura a las actividades realizadas por ENVISER S.A.U. de acuerdo a la información recogida en la Memoria Anual y/o en el objeto social (estatutos sociales) de dichas Sociedades e información complementaria suministrada así como todas aquellas actividades de nueva realización que se incorporen posteriormente durante la anualidad. Estas actividades están dentro de la gestión integral de residuos (recogida, tratamiento, regeneración y/o eliminación de residuos urbanos, domiciliarios, industriales, explotación de plantas de tratamiento y eliminación etc...), la promoción y explotación de todo tipo de servicios (limpieza y reparaciones de edificios y mantenimiento integral de instalaciones e inmuebles; mobiliario urbano; gestión del ciclo del agua; diseño, conservación y mantenimiento de parques y jardines y preservación de recursos naturales, etc...), entre otras muchas áreas.

Los límites de indemnización de cada una de las dos capas del programa de aseguramiento son 40.000.000 € y 20.000.000 € (en exceso de 40.000.000 €) respectivamente.

No se dispone de información sobre las provisiones ambientales de ENVISER S.A.U.

Consumo energético y huella de carbono

En su esfuerzo diario por contribuir positivamente al medio ambiente y gestionar los residuos de forma eficiente, ENVISER trabaja para aprovechar al máximo las distintas fuentes de energía renovable que ofrecen los residuos y para obtener materiales para su reciclado.

Así lo establece ya la Directiva Europea Marco de Residuos, que sitúa en cuarto lugar, tras la prevención, reutilización y valoración material, el aprovechamiento energético de los mismos.



Gestión energética

La mayor parte de la energía consumida por ENVISER en sus actividades son combustibles fósiles para la flota de vehículos.

Energía consumida Gigawatios hora (GWh)	
2018	
Consumo directo	17,34
Consumo indirecto	0,30

² Excepto países sancionados por la OFAC (U.S. Office of Foreign Assets Control).

Desde 2016, ENVISER actúa acorde a la Política Energética de URBASER, que cubre la eficiencia energética en la operativa así como en los servicios y productos que ofrece a sus clientes. Uno de los aspectos más relevantes que plantea esta Política es la implicación de las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de la misma.

Emisiones y huella de carbono

Las flotas de recogida de residuos y la maquinaria auxiliar también generan emisiones GEI¹.

La mejora del servicio de recogida de residuos urbanos es uno de los principales retos a los que se enfrentan las ciudades, especialmente debido al crecimiento de la población. La flota de vehículos supone, además, uno de los principales focos de emisiones. Por ello, se les somete a un correcto mantenimiento preventivo y se hace uso de la telemetría para optimizar las rutas y fomentar la conducción eficiente. Actualmente ENVISER dispone de 22 vehículos cero emisiones y 2 vehículos de bajas emisiones.

Huella de carbono

La reducción de emisiones y la eficiencia energética constituyen uno de los vectores medioambientales de la Compañía.

Huella de carbono 2018		
Alcance 1	2.523,97	tCO ₂ e
Alcance 2	20,10	tCO ₂ e
Alcance 3	2.931,78	tCO ₂ e

El Grupo URBASER, del que ENVISER forma parte, ha obtenido en 2018 en España, por primera vez, el sello "Reduzco" que, otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), reconoce las políticas y resultados obtenidos fruto de reducir su Huella de Carbono a lo largo de 4 años (2013-2016). Tras 4 años registrando su Huella Carbono y Plan de Reducción de Emisiones, el sello "Reduzco" reconoce el compromiso y el esfuerzo en los últimos años de URBASER en la lucha contra el cambio climático. La huella de carbono de URBASER en España ha sido verificada externamente desde 2013 de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14064.

Ruido y contaminación lumínica

En ENVISER disponemos de Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo la norma UNE-EN ISO 14001 que ayudan a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía.

Dentro de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental la Compañía dispone de un Procedimiento para llevar a cabo una identificación de las actividades potencialmente contaminadoras por ruido y, teniendo en cuenta la legislación existente en cada localidad, se establecerá la necesidad de un control de emisiones acústicas.

Debido a la naturaleza de alguna de nuestras actividades, que requieren de la obtención de Autorizaciones Ambientales Integradas, en la tramitación de la misma se establece la distancia mínima que deben guardar con los núcleos urbanos para evitar así cualquier tipo de contaminación acústica y lumínica. La Compañía cumple con estos requisitos legales, tanto a

nivel estatal, como a nivel de leyes y ordenanzas aprobadas por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de las regiones en las que operamos.

En aquellas actividades que puedan considerarse con impacto acústico significativo o en las que así lo establezcan las correspondientes licencias o autorizaciones, se realizan mediciones de ruido que sean representativas de la actividad en las franjas horarias en las que se realiza dicha actividad.

El control operacional sobre la maquinaria móvil utilizada se lleva a cabo manteniendo en buenas condiciones de funcionamiento el motor, la transmisión, la carrocería y demás elementos que puede provocar ruidos.

Consumo de agua en nuestras actividades



Por la propia naturaleza de sus trabajos, las actividades de ENVISER no son especialmente intensivas en consumo de recursos naturales, más allá del recurso hídrico. No obstante, ENVISER realiza el control y medición del consumo de recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo.

En el marco de control de consumo de recursos naturales, la Compañía establece una serie de pautas generales de obligado cumplimiento con el objetivo de evitar consumos innecesarios de agua. Entre estas pautas, cabe mencionar desde normas de conducta individuales como el cierre de grifos y bocas de riego cuando no estén siendo utilizados, hasta mecanismos de control como la instalación de dispositivos limitadores de caudal y otros sistemas de ahorro de agua en las instalaciones. En 2018 se reutilizaron 278 m³ de agua.

	2017	2018
Consumo de agua total (en m³)		
Agua freática o de pozo	236,80	18,30
Agua de red	93.252,64	92.994,72
Vertidos de aguas (en m³)		
Aguas residuales generadas en operación	709,00	1.244,00

Consumo de materias primas

En ENVISER estamos comprometidos con el uso eficiente de energía y otras materias primas. El uso racional de los recursos y la búsqueda de la máxima eficiencia con las mejores tecnologías disponibles constituye un principio básico en la reducción de los impactos sobre los recursos materiales, el territorio y los ecosistemas.

	2018	Unidades
Lubricantes	9,29	t
Ruedas	13,71	t
Bolsas de basura	538,77	miles Unidades

Residuos generados

Como cualquier otro sector industrial, ENVISER genera residuos derivados de su propia actividad. Entre ellos, los residuos procedentes de las actividades de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria como aceite usado, baterías, trapos contaminados, envases contaminados, etc.



La Compañía garantiza una correcta gestión y tratamiento de los residuos que genera en sus actividades, tanto peligrosos como no peligrosos, cuya recogida se realiza siempre a través de un gestor autorizado, previamente seleccionado por la misma.

En 2018, la Compañía ha generado 12,50 toneladas de residuos peligrosos y 17 toneladas de residuos no peligrosos, ambos derivados de sus actividades. En ENVISER logramos recuperar el 30% de nuestros residuos peligrosos.

ENVISER intenta minimizar la cantidad de residuos generados en su gestión. Priorizamos la reutilización, el reciclaje y la valorización energética como métodos de gestión de nuestros residuos. Cuando esto no es posible, como última opción, sólo queda su eliminación.



Medidas de preservación y restauración de la biodiversidad en áreas protegidas

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural son para ENVISER, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global. La Compañía promueve a través de diversos principios, la valoración y conservación de la biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social.

ENVISER, en las fases de diseño, operación y mantenimiento de las actividades de la Compañía, identifica y evalúa las posibles afecciones sobre la biodiversidad. Para llevar a cabo una adecuada gestión, control y seguimiento de las mismas, se establecen planes de vigilancia ambiental para el control e implantación de las medidas preventivas y correctoras asociadas al proyecto.

ENVISER presta sus servicios en un espacio protegido a través de su UTE Getxoko Lorezaintza 2018, lo que implica medidas de especial protección en cuanto a emisiones, derrames, vertidos, etc... El servicio que se presta a través de la UTE es el de supervisión, jardinería y limpieza. En todos los casos, se respetan los controles especiales de protección medioambiental (aire, agua, suelo, especies, etc...) establecidos en los pliegos de condiciones de dicho servicio, así como de la normativa que aplique en el espacio protegido.

PROVEEDORES

En línea con su estrategia de compras, ENVISER trata de llevar a cabo una gestión eficiente y responsable de sus proveedores a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación.

En 2018, ENVISER ha adquirido suministros y contratado servicios a un total de 1.406 proveedores con un volumen total de compras de 7.552.158 euros.

Las compras de productos y materiales que puedan afectar a la calidad del servicio prestado, al comportamiento ambiental y a la seguridad laboral se realizan, siempre que sea posible, a proveedores previamente autorizados por ENVISER.

Asimismo, en caso de subcontratación de algún servicio o de parte del mismo, se adoptan las medidas oportunas para que las actividades subcontratadas se lleven a cabo en las condiciones adecuadas para alcanzar los requisitos de calidad, seguridad y salud y medio ambiente de la empresa, los requisitos solicitados por el cliente, y para asegurar un correcto comportamiento ambiental y de protección de los trabajadores.

La estrategia de compras de ENVISER favorece el factor de proximidad, siempre que la solvencia técnica financiera y todos los requisitos estén garantizados. De este modo, se consideran empresas proveedoras locales, aquellas localizadas en la región donde cada servicio esté operando. Durante el año 2018, el porcentaje de volumen de compras asociado a proveedores locales fue de 100%.

Actualmente la Compañía no cuenta con una política de compras que integre cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, ni con una sistemática de supervisión y auditoría para contrastar que se cumplen estos requisitos.

TABLA DE REQUISITOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018

La tabla que se incluye a continuación recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Estado de Información No Financiera 2018 donde se recogen:

ÁMBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro (Global o limitado a X países o sociedades o instalaciones)	Estándares GRI relacionados	Página / apartado del Documento	Comentario
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Global	102-2, 102-6	6-7	
Políticas	<u>Una descripción de las políticas</u> que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Global	103	8-13	Aspecto mencionado a lo largo del documento
Riesgos a CP, MP y LP	<u>Los principales riesgos</u> relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo <u>gestiona</u> dichos riesgos, * explicando los <u>procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos</u> de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse <u>información sobre los impactos que se hayan detectado</u> , ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Global	102-15	8-13	

ÁMBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro (Global o limitado a X países o sociedades o instalaciones)	Estándares GRI relacionados	Página / apartado del Documento	Comentario
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente				
	1.) Información detallada sobre los <u>efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente</u> y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los <u>recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</u> ; 3.) La aplicación del <u>principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)</u>	Global	103, 102-11	9-11, 27-28	
	Contaminación				
	<u>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono</u> que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Global	103, 305-5, 305-7	10, 13-14, 28-29	
Cuestiones medioambientales	Economía circular y prevención y gestión de residuos				
	<u>Economía circular</u>	Global	103, 306-2	14	
	<u>Residuos</u> : Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	Global		31	
	<u>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</u>	N/A		4	
	Uso sostenible de los recursos				
	El <u>consumo</u> de agua y el suministro de agua <u>de acuerdo con las limitaciones locales</u> ;	Global	103, 303-1, 303-3	30	
	<u>Consumo</u> de materias primas y las <u>medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</u> ;	Global	103, 301-1	30	
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</u>	Global	103, 302-1, 302-3, 302-4	28-29	
	Cambio Climático				
	Los <u>elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados</u> como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	Global	103, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7	29	
	Las <u>medidas adoptadas</u> para <u>adaptarse a las consecuencias del cambio climático</u> ;	Global		10, 13-14, 28	
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Global		29	

ÁMBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro (Global o limitado a X países o sociedades o instalaciones)	Estándares GRI relacionados	Página / apartado del Documento	Comentario
	Protección de la biodiversidad				
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	Global	103, 304-1, 304-2	10, 31-32	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Global		10, 31-32	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo				
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	Limitado*	103, 102-8, 405-1	20-21	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,		102-8	21	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,		102-8, 405-1	20	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;		103	21-22	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,		405-2	23	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.		103	23	
	Implantación de políticas de desconexión laboral,		103	24	
	Empleados con discapacidad.		405-1	23	
	Organización del trabajo				
	Organización del tiempo de trabajo	Limitado*	103, 403-2	24	
	Número de horas de absentismo	Limitado*		22	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Limitado*		24	
	Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	Limitado*	103, 403-1, 403-2, 403-3	25-26	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Limitado*		25	
	Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	Limitado*	103, 102-41	20	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	Limitado*		20	
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Limitado*		26	

*Limitado: integra las empresas participadas sobre las que se tiene la mayoría accionarial o el control de gestión y un volumen de facturación por encima del 0,1% del total. Esto implica, que la información da cobertura al 95% del volumen de facturación global de la Compañía.

MBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro (Global o limitado a X países o sociedades o instalaciones)	Estándares GRI relacionados	Página / apartado del Documento	Comentario
Cuestiones sociales y relativas al personal	Formación				
	Las <u>políticas implementadas</u> en el campo de la formación;	Limitado*	103, 404-1	24	
	La <u>cantidad total de horas</u> de formación <u>por categorías profesionales</u> .	Limitado*		24	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad				
	Igualdad				
	<u>Medidas adoptadas</u> para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	Limitado*	103	22-24	
	<u>Planes de igualdad</u> (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), <u>medidas adoptadas para promover el empleo</u> , <u>protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo</u> , <u>la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad</u> ;	Limitado*		22-23	
	La <u>política</u> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Limitado*		22-23	
	Derechos humanos	<u>Denuncias</u> por casos de vulneración de derechos humanos;	Global	103, 102-16, 102-17, 406-1, 408-1, 409-1	17
<u>Promoción y cumplimiento</u> de las disposiciones de los <u>convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo</u> relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;		Global	17		
La <u>eliminación de la discriminación</u> en el empleo y la ocupación;		Global	17-24		
La <u>eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</u> ;		Global	17		
La <u>abolición efectiva del trabajo infantil</u> .		Global	17		
Corrupción y el soborno	<u>Medidas</u> adoptadas para <u>prevenir</u> la corrupción y el soborno;	Global	103, 102-16, 102-17, 205-2, 205-3	11-12, 16	
	<u>Medidas para luchar</u> contra el blanqueo de capitales,	Global	205-2	11-12, 16	
	<u>Aportaciones</u> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	*Limitado	413-1	18	

*Limitado: integra las empresas participadas sobre las que se tiene la mayoría accionarial o el control de gestión y un volumen de facturación por encima del 0,1% del total. Esto implica, que la información da cobertura al 95% del volumen de facturación global de la Compañía.

ÁMBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro (Global o limitado a X países o sociedades o instalaciones)	Estándares GRI relacionados	Página / apartado del Documento	Comentario
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
	El impacto de la actividad de la sociedad en el <u>empleo y el desarrollo local</u> ;	Limitado*	103, 102-12, 102-13, 102-43, 203-2, 204-1, 413-1	18-19	
	El impacto de la actividad de la sociedad en las <u>poblaciones locales y en el territorio</u> ;	Limitado*		18-19	
	Las <u>relaciones</u> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	Limitado*		18-19	
	Las acciones de <u>asociación o patrocinio</u> .	Limitado*		19	
	Subcontratación y proveedores				
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las <u>relaciones con proveedores y subcontratistas</u> de su responsabilidad social y ambiental;	Limitado*	103, 102-9	33	
	Sistemas de <u>supervisión y auditorías</u> y resultados de las mismas.	Limitado*		33	
	Consumidores				
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	Global	103	4, 13	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	N/A		4	
	Información fiscal				
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	Global	103	7	
	Subvenciones públicas recibidas	Global	201-4	6	
Otra información significativa	Gobierno Corporativo	Global	102-18	15	
	Participación de los grupos de interés	Global	102-43	3, 4	
	Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	Global	102-47, 102-56	3-5, 38-40	

*Limitado: integra las empresas participadas sobre las que se tiene la mayoría accionarial o el control de gestión y un volumen de facturación por encima del 0,1% del total. Esto implica, que la información da cobertura al 95% del volumen de facturación global de la Compañía.



ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.U.

Informe de Verificación independiente
al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Enviser Servicios Medio Ambientales, S.A.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Enviser Servicios Medio Ambientales, S.A.U. y sus UTEs dependientes (en adelante Enviser o la entidad) que forma parte del Informe de Gestión de Enviser o la entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado denominado “Tabla de requisitos del Estado de Información No Financiera 2018”, incluida al final del EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Enviser, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Enviser. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado denominado “Tabla de requisitos del Estado de Información No Financiera 2018”, incluida al final del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Enviser son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Enviser que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Enviser para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por la Entidad, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2018 de Enviser correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de requisitos del Estado de Información No Financiera 2018 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bascones

2 de octubre de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Num. 01/19/15779

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas